



BOLETÍN
DE LA
REAL ACADEMIA MATRITENSE
DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA



ACADEMIA
ASOCIADA

Director
JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLMOS

Depósito Legal
M-28550-2012

AÑO XXV - NÚMEROS 94-95
PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2015

EDITORIAL	1
NOTICIAS ACADÉMICAS	3
Nuevos Académicos Correspondientes	
Nuevos Estatutos	
Patrimonio histórico	
Anales de la Real Academia	
Comisiones Académicas	
Plenos Académicos	
OTRAS INFORMACIONES	4
Uso indebido de uniformes y condecoraciones	
El Supremo excluye a los hijos adoptivos de la herencia de títulos nobiliarios	
Premios y distinciones	
CURSOS Y ENCUENTROS	5
Bicentenario de la Diputación de la Grandeza	
Conferencia de don Valentín de Céspedes y Aréchaga	
Ciclo de conferencias sobre el País Vasco tierra de hidalgos y nobles	
Ciclo de conferencias sobre Fernando el Católico	
Pregón de Semana Santa de la Hermandad del Cristo de los Alabarderos de Madrid	
Conferencia Bicentenario de la Orden de Isabel la Católica	
Conferencia de don Eduardo García-Menacho y Osset	
Exposición con motivo del centenario del nacimiento de don Vicente de Cadenas	
Conferencia de don Amadeo-Martín Rey y Cabieses	
Presentación del Código de Ceremonial y Protocolo	
BIBLIOGRAFÍA	10
REVISTAS	11
LEÍDO EN LA PRENSA	12
COLABORACIÓN	13
<i>Naturaleza de Miguel de Cervantes</i> , por Manuel de Parada y Luca de Tena, marqués de Peraleja, académico de número	

REAL ACADEMIA
MATRITENSE
DE
HERÁLDICA Y
GENEALOGÍA

Dirección de Publicaciones
c/ Faustina Peñalver 8, 2º B
28043 - Madrid

Página web de la Real Academia Matritense:

www.ramhg.es

La Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía no se hace responsable de las opiniones y manifestaciones vertidas en los artículos que vayan firmados en este Boletín.

Quienes deseen enviar noticias, artículos o comentarios bibliográficos al Boletín, deberán dirigirlos a su Director en la dirección postal arriba indicada. Todos los textos se remitirán mecanografiados, o en disquete informático, y firmados por su autor.

La Real Academia Matritense agradecerá a sus lectores y amigos las aportaciones que deseen enviar para ayuda de la publicación y distribución de este Boletín. Éstas pueden enviarse mediante giro postal, cheque bancario o transferencia a Bankia S.A., c/ Villanueva 24, 28001 Madrid, cuenta corriente ES89 2038 1816 2560 0016 9968, o Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria S.A., c/ Leopoldo Alas Clarín 8, 280035 Madrid, IBAN: ES64 0182 2477 1602 0175 4386

Impreso por Industrias Gráficas CARO S.L., Pol. Ind. de Vallecas, 28031 Madrid

NOTA EDITORIAL

En el mes de junio de 2015 se cumple el primer año del reinado de S. M. Don Felipe VI y la efeméride es oportuna para hacer una reflexión sobre el desempeño de sus funciones durante este periodo, iniciado -recordemos- con un discurso ante las Cortes Generales en el que anunció una “Monarquía renovada para un tiempo nuevo”, emplazada en un mundo cambiante y en una sociedad en plena transformación.

Una de sus primeras iniciativas fue reforzar la transparencia de la institución, encargando una auditoría externa a la Intervención General del Estado, siendo el presente año 2015 el primer ejercicio en el que se han fiscalizado totalmente los presupuestos de la Casa Real, un trámite no exigido por el art. 65 de la Constitución y decidido libremente por el Rey. Al mismo tiempo, aprobó un código de conducta para el personal de La Zarzuela, acorde a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en cuyo contexto Don Felipe ha prohibido a los miembros de su Familia trabajar para empresas, tener negocios en el sector privado o dedicarse a otras tareas que no sean las de representación institucional. Asimismo, ha promovido un acuerdo entre la Corona y la Abogacía General del Estado para disponer de un asesoramiento jurídico permanente «que asegure que toda su actividad [la del rey] se ajusta a la ley». Junto a la transparencia y la ejemplaridad, también la austeridad, pues en febrero de 2015 el Rey resolvió rebajar su sueldo en un 20 %, haciendo público todos los emolumentos de los miembros de la Familia Real y del personal destinado en la Casa.

A estas medidas económicas y de gestión se añadió otra de carácter simbólico, que de nuevo dependía exclusivamente de su voluntad, como fue la revocación de la facultad de usar el título de Duquesa de Palma de Mallorca a su hermana la Infanta Doña Cristina, mediante Real Decreto 470/2015, de 11 de junio, haciéndose eco de un estado de opinión generalizado entre la ciudadanía, que no entendía que se mantuviera este honor cuando se estaba investigando el “caso Nóos”, donde terminó siendo imputada, circunstancia que colisiona claramente con la obligada ejemplaridad que debe exigirse a todos los miembros de la Dinastía y que la institución monárquica tiene como bandera.

Desde el inicio de su reinado Don Felipe ha sido muy activo en el apoyo a los colectivos sociales necesitados de especial atención, como las víctimas del terrorismo o las asociaciones defensoras de los Derechos Humanos, mostrándose siempre muy cercano al trabajo de las ONGs, así como a los damnificados por graves accidentes y catástrofes. En la mente de todos está el trágico suceso del vuelo de Germanwings que tuvo lugar cuando iba a iniciarse su visita oficial a Francia, que fue suspendida por este motivo. También han sido numerosos sus viajes al exterior, Vaticano, Portugal, Marruecos, Francia, todos con gran éxito, y cuyos detalles, así como el resto de la agenda del monarca, pueden consultarse en la web oficial de la institución <http://www.casareal.es/ES/Paginas/home.aspx>

Estos renovados aires insuflados a la Monarquía han obtenido el respaldo de los ciudadanos, como lo evidencia la encuesta publicada por el diario EL

MUNDO, que otorga a la institución un respaldo récord del 61,5% en este primer aniversario de Felipe VI, aunque todavía no alcanza el que tuvo su padre, el Rey Juan Carlos en sus momentos de mayor popularidad, en enero de 2012 (76%). Aún así, Don Felipe consigue el apoyo de un 74,7%, entre los que dicen tener una opinión buena (52%) o muy buena (22,7%). Entre los votantes de los diversos partidos destaca el hecho de que, entre los socialistas, ocho de cada 10 apoyan su labor, e incluso ya son casi siete de cada 10 los convertidos a la causa monárquica. En el centro derecha el respaldo a la Monarquía llega al 89,4% en estos momentos; y los simpatizantes de Ciudadanos no se quedan atrás con un 74,2%. Incluso en Podemos el apoyo al monarca es elevado, así el 53,5% de sus votantes tiene una buena (42,9%) o muy buena opinión del Rey (10,4%), es más, el 55,5% llega a declarar que Felipe VI está siendo un buen monarca. Sólo los simpatizantes se Izquierda Unida se muestran refractarios a la institución, siendo los partidarios de la Corona sólo 20,7%. En fin, el 75,1% del total de encuestados piensa que está siendo un buen rey, consiguiendo una nota de 6,67, de la que debe estar orgulloso, pero que no puede hacerle bajar la guardia.

En el plano más directamente relacionado con nuestras disciplinas, una de sus primeras medidas fue el cambio de su estandarte y escudo, aprobado por Real Decreto 527/2014, de 20 de junio, modificación que contó con un dictamen elaborado por la Real Academia de la Historia, entre cuyos firmantes se encuentran nuestros numerarios Faustino Menéndez-Pidal, Feliciano Barrios Pintado y Hugo O'Donnell (que nos informó con detalle de su contenido en el discurso de inauguración del curso de nuestra Academia); todo ello para recuperar los diseños y colores tradicionales de la Monarquía. Aunque todavía Don Felipe no ha hecho uso de su prerrogativa de gracia real y no ha concedido Títulos ni Grandezas, ni tampoco collares de la Orden del Toisón, de la que es Gran Maestre, resultó muy significativa la ceremonia de imposición de condecoraciones de la Orden del Mérito Civil, en que por vez primera fueron galardonadas una buena representación de personas anónimas, alejadas de los habituales círculos de poder y de la Administración, toda una declaración de intenciones que implica una recuperación del espacio de representación simbólica que la Constitución atribuye a la Corona como *fons honorum* y que desde esta Real Academia siempre hemos defendido.

Por último, una mención para los Reyes Eméritos, sin duda una dignidad compleja, que Don Juan Carlos y Doña Sofía han sabido encarnar de forma decorosa, el primero realizando numerosos viajes institucionales y de representación, y la Reina continuando su gran labor de servicio a los más desfavorecidos, en especial con el patrocinio de numerosos proyectos humanitarios y causas relacionadas con la salud, la protección de la infancia, los discapacitados, etc., que no podemos más que aplaudir.

Deseamos que este primer año de reinado suponga la consolidación definitiva del prestigio de la institución monárquica, cuya solidez y permanencia tan importantes son para la cohesión social, política y territorial de España.

NOTICIAS

de la REAL ACADEMIA MATRITENSE

de HERÁLDICA y GENEALOGÍA

NUEVOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Tras su aceptación, han sido nombrados Académicos Correspondientes, categoría para la que fueron elegidos en sesión del Pleno de 17 de diciembre de 2014, don Denis ÁLVAREZ Y PÉREZ-SOSTOA en Guipúzcoa, don Carlos Enrique DE CORBERA Y TOBEÑA en Huesca, don Luis LISÓN HERNÁNDEZ en Murcia, doña Cristina PARTEARROYO Y LACABA en Toledo y don José Antonio VIVAR DEL RIEGO en Soria.

NUEVOS ESTATUTOS

En la sesión plenaria de 26 de febrero, y tras haber revisado con diversos cargos de la Comunidad de Madrid el texto de los nuevos Estatutos de la Corporación, así como el del texto del Decreto de aprobación y por decisión conjunta, se acordó, por unanimidad, desistir de la anterior petición, presentada el día 4 de septiembre de 2014, y presentar, de nuevo, los Estatutos con los nuevos textos aprobados; lo que se hizo con fecha 27 de febrero de 2015.

PATRIMONIO HISTÓRICO

Se ofició, por parte de la Real Academia, a la Dirección General de Patrimonio de la Viceconsejería de Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, denunciando la existencia de una lápida sepulcral de un catedrático de Derecho de Alcalá de Henares, de finales del siglo XVIII, como escalón superior de la escalera de entrada de una cafetería de la Villa de Madrid, con el consiguiente deterioro de la misma.

ANALES DE LA REAL ACADEMIA

Se acordó por el Pleno que se digitalizasen los 10 primeros volúmenes de los *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía* para que tanto en la página web

corporativa como en DIALNET puedan estar los artículos en abierto.

COMISIONES ACADÉMICAS

En el Pleno de febrero de 2015 se ratificaron y se constituyeron las diferentes Comisiones académicas permanentes, aprobadas en el Pleno de diciembre de 2014, y que son la Dictaminadora de Propuestas de Correspondientes, la Asesora de Heráldica y Simbología de la Comunidad de Madrid, la de Elaboración del Diccionario de poseedores de Dignidades Nobiliarias, la de Normativa académica, la de Publicaciones, la de Relaciones Institucionales, la de Estudio de los Fondos Heráldicos del Instituto Valencia de Don Juan y la de Mece-nazgo.

PLENOS ACADÉMICOS

El Pleno académico acordó que, a partir del próximo curso académico, las sesiones plenarias de la Real Academia se celebren todos los meses, con excepción del periodo que media entre el 15 de julio y el momento de apertura del nuevo Curso académico (septiembre-octubre), y que sus sesiones sean alternas, con un Pleno dedicado a la administración y vida de la Corporación, seguido de otro de carácter netamente académico, con una comunicación por un Académico de Número, con posibilidad de que pueda intervenir, también, Académicos de Mérito y Correspondientes, tras la que se abriría un corto periodo de coloquio y debate.



OTRAS INFORMACIONES

USO INDEBIDO DE UNIFORMES Y CONDECORACIONES

La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, que tiene prevista su entrada en vigor el próximo 1 de julio de 2015, contempla en su art. 36.14 como infracción grave, susceptible de ser castigada con multa de 601 a 30.000 euros, “*el uso público e indebido de uniformes, insignias o condecoraciones oficiales, o réplicas de los mismos, así como otros elementos del equipamiento de los cuerpos policiales o de los servicios de emergencia que puedan generar engaño acerca de la condición de quien los use, cuando no sea constitutivo de infracción penal*”. Celebramos esta iniciativa legal que sin duda contribuirá a contener ciertos abusos de nuestras instituciones premiales que esta Real Corporación viene denunciando desde hace mucho tiempo.

EL SUPREMO EXCLUYE A LOS HIJOS ADOPTIVOS DE LA HERENCIA DE TÍTULOS NOBILIARIOS

El Tribunal Supremo establece en una sentencia notificada en estos meses que “*la filiación adoptiva está excluida de la sucesión nobiliaria*”, es decir, que el hijo adoptivo de un noble no tiene, en cuanto a la herencia del título, los mismos derechos que tendría si fuera un descendiente biológico. La sentencia, firmada por el pleno de la Sala Primera del Tribunal Supremo, fija doctrina en este sentido y señala que el sistema nobiliario está inspirado en el principio de consanguinidad, razón por la cual tiene prioridad para suceder en el título el hermano del titular frente al hijo adoptivo de éste. El titular causante otorgó por testamento al tío del demandante el título nobiliario en febrero de 1984, cuando no tenía hijos legítimos. Poco más tarde, en noviembre de ese año, adoptó a su sobrino. Cuando dicho causante murió, solicitaron la sucesión tanto el hermano como el

sobrino adoptado. El tío recibió el título, y el sobrino acudió ante el juzgado de primera instancia arguyendo que se había vulnerado el artículo 14 de la Constitución y dañado sus derechos. La Audiencia Provincial revocó esta decisión por considerar que el hijo adoptivo tenía los mismos derechos que el biológico también en cuanto a los títulos nobiliarios. Entonces, el hermano del titular causante acudió al Tribunal Supremo solicitando que aclarara si el sistema nobiliario vulnera la Constitución al discriminar entre hijos adoptivos o biológicos en razón de su inspiración en el principio de consanguinidad. El Alto Tribunal estimó el recurso de casación del tío, acudiendo para ello a la tradición jurídica y a la normativa en materia de sucesión de títulos nobiliarios, refrendada por la doctrina del Tribunal Constitucional (TC). Esta doctrina del TC considera que caben estas excepciones a la ley fundamental, como sucede también con el tratamiento diferente según el sexo en relación con los títulos nobiliarios. La sentencia se produjo con un voto particular, según el cual el fallo vulnera el principio constitucional de igualdad, ya que, en criterio de los magistrados que firman este voto particular, *La Constitución recoge valores y principios esenciales para la convivencia que deben servir como guía en la interpretación de las normas jurídicas, cualesquiera sea la institución que regulen*.

PREMIOS Y DISTINCIONES

PREMIO A DON AMADEO-MARTÍN REY Y CABIESES

La “Giunta Siciliana di Tradizione Patria” ha otorgado el premio “Sigillum-Vittorio Amedeo Re di Sicilia”, en su versión internacional, al académico correspondiente y director de la página web de esta Real Academia don Amadeo-Martín REY Y CABIESES. Los fundadores, premian con el “Sigillum” y otros eventuales

reconocimientos a los merecedores, que son inscritos en el registro especial de Socios de Honor.

DON ANTONIO PAU MIEMBRO DEL CONSEJO DE ESTADO

El académico de número de esta Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

y de la de Jurisprudencia y Legislación, don Antonio PAU Y PEDRÓN ha sido nombrado por el consejo de ministros del día 6 de febrero de 2015 presidente de la Sección Primera, de Derecho Civil, de la Comisión General de Codificación, sucediendo a don Luis Díez Picazo. Designación que lleva aparejada la condición de miembro del Consejo de Estado.

CURSOS Y ENCUENTROS

BICENTENARIO DE LA DIPUTACIÓN DE LA GRANDEZA

El pasado 12 de marzo de 2015 tuvo lugar en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación una sesión científica, organizada por su Sección de Derecho Premial, con motivo de cumplirse el bicentenario de la creación de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España. Tras unas palabras de presentación del presidente de la Real Academia, don José Antonio ESCUDERO LÓPEZ, catedrático de Historia del Derecho, intervino el Excmo. Sr. DUQUE DE HÍJAR, decano de la Diputación, para recordar los orígenes históricos de la corporación y su permanente vocación de servicio a la Corona y España, congratulándose de que se hubieran juntado para la ocasión dos instituciones centenarias. El acto consistió en una conferencia a cargo del académico de número y catedrático de Derecho Civil don Antonio HERNÁNDEZ-GIL Y ÁLVAREZ-CIENFUEGOS, que disertó sobre Los títulos de nobleza en España, evolución histórica y régimen jurídico vigente, haciendo un profundo y repaso al conjunto normativo regulador de las mercedes nobiliarias en nuestro país, prestando especial atención a la jurisprudencia en la materia elaborada por el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo. En la mesa presidencial se situaron junto con el profesor ESCUDERO y el DUQUE DE HÍJAR los Excmos. Sres. don Antonio PAU PEDRÓN y el general don Fernando GARCÍA-MERCADAL Y GARCÍA-LOYGORRI, presidente y vicepresidente de la Sección de Derecho Premial de la Real

Academia de Jurisprudencia y Legislación y académicos de número de esta Real y Matritense de Heráldica y Genealogía. Ocupó un lugar destacado entre los asistentes S.A.R. don Pedro de BORBÓN DOS SICILIAS Y ORLEÁNS, DUQUE DE NOTO, presidente del Real Consejo de Órdenes Militares.

CONFERENCIA DE DON VALENTÍN DE CÉSPEDES Y ARÉCHAGA

El 7 de mayo el Académico Correspondiente por Valrncia, don Valentín de CÉSPEDES Y ARÉCHAGA ha pronunciado una conferencia sobre “La confusión de Estados: el fin de la nobleza llana”, dentro de las Jornadas de la Nobleza, organizadas por el Instituto de Estudios Históricos del CEU, en Madrid.

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE EL PAÍS VASCO TIERRA DE HIDALGOS Y NOBLES

Durante todo el mes de abril de 2015 ha tenido lugar en la sede del Archivo Histórico del País Vasco un ciclo de conferencias relativo a “El País Vasco tierra de Hidalgos y nobles. Movimientos singulares de su historia”, en el que intervinieron Miguel ARTOLA ROMERO, de la Real Academia de la Historia, Borja de AGUINAGALDE Y OLAIZOLA, Director del Archivo Histórico del País Vasco y Correspondiente en Guipúzcoa de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Jon ARRIETA, de la Universidad del País Vasco y José María IMÍZCOZ, también de la Universidad del País Vasco.

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE FERNANDO EL CATÓLICO

Del 8 de abril al 27 de mayo de 2015 la Real Academia de la Historia ha organizado el ciclo de conferencias titulado “Fernando el Católico, el rey de Aragón que imaginó España”. Don Miguel Ángel SESMA MUÑOZ habló de “Fernando II de Aragón, Hispaniarum rex”; doña Carmen MORTE GARCÍA sobre “Imagen y mensaje, las representaciones de Fernando II de Aragón”; don Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, director honorario de esta Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, disertó sobre los “Emblemas del rey don Fernando”; don Nicasio SALVADOR MIGUEL acerca de “La glorificación literaria de Fernando el Católico, el caso de la guerra de Granada”; don Miguel Ángel LADERO QUESADA habló sobre “La Monarquía Hispánica de Fernando e Isabel”; don Feliciano BARRIOS PINTADO, académico de Número y tesorero de esta Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, sobre “La formación de la Monarquía y la configuración de la administración de la corte”; don Luis A. RIBOT GARCÍA de “La integración de Sicilia y Nápoles en la monarquía de España” y, finalmente, don José Antonio ESCUDERO LÓPEZ sobre “Fernando el Católico y la Inquisición”.

PREGÓN DE SEMANA SANTA DE LA HERMANDAD DEL CRISTO DE LOS ALABARDEROS DE MADRID

El pasado día 26 de marzo, nuestro compañero correspondiente en Burgos, don Manuel LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, pronunció el Pregón de Semana Santa correspondiente al año 2015, de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Fe, Cristo de los Alabarderos y María Inmaculada Reina de los Ángeles. El acto se celebró en la Iglesia Catedral Castrense, de Madrid y fue seguido por un numeroso público que abarrotaba el templo. Presidieron el solemne acto el Arzobispo General Castrense, don Juan del Río y el Jefe del Cuarto Militar de la Casa de S.

M. el Rey, don Juan RUIZ CASAS, acompañados por el Coronel jefe de la Guardia Real, Ilmo. Sr. don Ramón ÁLVAREZ DE TOLEDO Y ÁLVAREZ DE BUILLA y el Hermano Mayor de la Congregación, don Carlos PRADA LARREA.

CONFERENCIA BICENTENARIO DE LA ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA

La Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria ha celebrado el día 21 de abril de 2015 un acto conmemorativo del Segundo Centenario de la creación de la Real Orden de Isabel la Católica. La sesión, que se inscribe en el programa de actividades extraordinarias del Curso 2015 de la Escuela Marqués de Avilés, tuvo lugar en los salones del Centro Riojano de Madrid, abriéndola el saludo a los asistentes por parte de la Presidenta de la ADGHN, doña Elena FERNÁNDEZ DEL CERRO, quien cedió la palabra al Vicepresidente, don José Luis SAMPEDRO ESCOLAR, numerario de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía para que realizase la presentación de don Amadeo-Martín REY Y CABIESES, académico correspondiente en Perú de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y director de su página web, el cual disertó sobre esta prestigiosa institución de nuestro Derecho Premial y su evolución histórica. Es de subrayar la presencia entre el numeroso público de don Juan SUNYÉ MENDÍA, Embajador de España y primer introductor de Embajadores, y de don Carlos FITZ-JAMES STUART Y MARTÍNEZ DE IRUJO, DUQUE DE HUÉSCAR, vice-gran prefecto de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge.

CONFERENCIA DE DON EDUARDO GARCÍA-MENACHO Y OSSET

El 12 de mayo de 2015, el Coronel don Eduardo GARCÍA-MENACHO Y OSSET, académico correspondiente de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía en Valencia, del Consejo de las Reales y Militares Órdenes de

San Fernando y San Hermenegildo, pronunció una conferencia sobre los más de doscientos años de vida de dichas órdenes. El acto tuvo lugar el salón de actos del Instituto de Historia y Cultura Militar

EXPOSICIÓN CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON VICENTE DE CADENAS

Con motivo de los cien años del nacimiento de don Vicente de CADENAS Y VICENT, la Biblioteca Nacional de España quiere rendirle un homenaje con la organización de una muestra bibliográfica. En ella se expone una selección de sus obras junto con algunos de los principales repertorios sobre genealogía y heráldica. Estas disciplinas, hasta entonces muy poco desarrolladas en España, le deben a Cadenas y Vicent el impulso y el reconocimiento como ciencias auxiliares de la historia a partir de los años 50. Fundó la revista *Hidalguía*, vigente hasta nuestros días y referencia obligada desde entonces para los estudiosos en esta materia. Asimismo creó distintos organismos como el Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica o la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, entre otros. Fue miembro de las principales asociaciones internacionales de genealogía y heráldica y recibió numerosos premios por sus obras, todas ellas reconocidas como modelo de una exhaustiva investigación.

CONFERENCIA DE DON AMADEO-MARTÍN REY Y CABIESES

El día 25 de junio de 2015 don Amadeo-Martín REY Y CABIESES, correspondiente de esta Real Academia en Perú, pronunció en la sede de la Real Asociación de Hidalgos la conferencia titulada “Las casonas de Lima: hogares de la élite virreinal y republicana”. El conferenciante habló de la historia y características de muchas de las más importantes casas de la Ciudad de los Reyes o Lima, desde su fundación en 1535 hasta la actualidad, subrayando la vinculación de dichas mansiones con las familias

de la nobleza virreinal o la élite social del Perú. La conferencia fue ilustrada con numerosas fotografías del exterior e interior de esas residencias. Subrayó especialmente la necesidad de conservar y preservar de la destrucción todas esas casas y muchas otras que aún conservan el sabor tradicional de la Lima más auténtica.

PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

El día 24 de junio de 2015 fue presentado en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el libro “Código de Ceremonial y Protocolo” editado por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y cuya selección y ordenación de normas ha estado a cargo del académico de número de esta Real y Matritense de Heráldica y Genealogía general auditor don Fernando GARCÍA-MERCADAL Y GARCÍA-LOYGORRI, en colaboración con don Carlos MEDINA ÁVILA, doña María Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ y don Antonio PRIETO BARRIO. A continuación tuvo lugar la conferencia “La revocación de honores en el ordenamiento jurídico español” impartida por el doctor don José Luis BERMEJO LATRE, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza. El general García-Mercadal resaltó la dificultad de recopilar este tipo de normativa, por su dispersión y falta de sistematicidad, y la conveniencia de contar con un texto de referencia homogéneo. Destacó la excesiva proliferación de órdenes y condecoraciones civiles, otorgadas por corporaciones locales, autonómicas y estatales, que supone una desaconsejable fragmentación o atomización de las normas que las recopilan. Estuvieron presentes el Presidente de la Agencia Estatal BOE, don Manuel TUERO SECADES, y diversos miembros de Número y Correspondientes de esta Real Academia.



NOTA INFORMATIVA

A LA ATENCIÓN DE TODOS LOS LECTORES DEL BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

Queridos Amigos:

Este Boletín inició su andadura en 1991 y ha alcanzado los números 94-95, coincidiendo con los 25 años de vida de la Academia. Durante este tiempo, el número de personas e instituciones a quienes se envía ha ido creciendo cada vez más, hasta sumar, en la actualidad, casi mil destinatarios.

Sin embargo, de pocos de ellos recibimos confirmación de su recepción o comunicación alguna de cualquier tipo. Y, además, los costes de maquetación y edición son elevados; costes que se incrementan notablemente con los gastos de franqueo, pues se envía no sólo a España, sino también a numerosos puntos de Europa y América.

La realidad es que la situación económica de la corporación -afectada por graves restricciones presupuestarias, como el resto de las Reales Academias pertenecientes al Instituto de España-, hace, en estos momentos, inviable la posibilidad de seguir manteniendo la confección y envío del Boletín tal y como se ha venido haciendo hasta ahora, habiendo adoptado el Pleno académico, a propuesta de la Mesa de gobierno, determinadas medidas que van a ir siendo implantadas poco a poco. Por ello, les pedimos que lean con atención esta carta y que, en la medida en que pueda interesarles, actúen conforme se señala en ella, y, si es posible, acusen recibo de su contenido:

1. El Boletín va seguir confeccionándose en papel, aunque con una tirada más reducida de ejemplares. También se editará en formato electrónico, de manera similar a como se viene insertando en la página web oficial de la Real Academia, www.ramhg.es
2. Se está procediendo a una completa revisión del listado de los actuales destinatarios del Boletín, actualizando datos y direcciones postales, dado que en muchos casos el servicio de correos devuelve los envíos.
3. A partir del próximo Boletín, a aquellas personas e instituciones cuyo domicilio de recepción se encuentre en país diferente a España, sea en Europa o en América, y deseen seguir recibéndolo, se les remitirá el Boletín a través de correo electrónico; a tal efecto, se ruega remitan, **antes del 15 de diciembre de 2015**, al correo secretario.ramhg@gmail.com, su dirección de correo electrónico, comunicando que desean recibir el Boletín por ese medio.
4. El Boletín en soporte papel seguirá remitiéndose a los Académicos de Número, de Mérito y de Honor; así como a determinadas instituciones españolas. Cualquier otra persona o entidad distinta que desee seguir recibiendo el Boletín

en papel deberá comunicarlo así al correo electrónico ya señalado en el punto anterior (secretario.ramhg@gmail.com) y abonar la cantidad de 20,00 euros anuales; los Académicos Correspondientes y los Socios Colaboradores deberán comunicarlo y abonar solamente 15,00 euros anuales; y quienes deseen recibir el Boletín en papel, pero vivan en otros países de Europa o en América, deberán comunicarlo y abonar la cantidad correspondiente de las señaladas, con un incremento de 10,00 euros (30,00 euros o 25,00 euros). Estas cantidades deberán ingresarse en la c/c de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, -BBVA, ES64 0182 2477 1602 0175 4386-, señalando, de manera imprescindible, el nombre y apellidos de quien hace el abono y el concepto “Boletín”.

5. La Real Academia necesitaría, asimismo, que todos aquellos que a partir del próximo número vayan a recibir el Boletín, en papel o electrónicamente, contacten con ella a través del reiterado correo electrónico (secretario.ramhg@gmail.com), para indicar los datos correctos siguientes:
 - Nombre y apellidos
 - Tratamiento y título nobiliario (en su caso)
 - Relación con la Real Academia (Académico de Número, o de Mérito, o de Honor, o Correspondiente, o Socio Colaborador, o amigo o receptor del Boletín)
 - Profesión o titulación académica
 - Domicilio postal completo
 - Correo electrónico
 - Teléfonos de contacto (fijos, móviles,...)
6. La Real Academia seguirá recibiendo con alegría y agradecimiento las colaboraciones económicas que, aparte de las aquí señaladas, sigan haciendo los Académicos de todas las categorías, sus Socios Colaboradores y sus amigos en general, en la misma cuenta corriente que se ha señalado, indicando, siempre, el nombre y apellido de quien las aporta y la palabra ‘Ayuda a la RAM’.
7. Finalmente, a la Real Academia le encantaría poder contar con la colaboración permanente de todos los receptores del Boletín, enviando noticias, reseñas de libros y revistas, artículos y colaboraciones, etc.

La Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía agradece a todos sus amigos y perceptores del Boletín su cariño y comprensión y les ruega que sepan excusar estas necesarias actuaciones.

Madrid, octubre de 2015,

La Dirección del Boletín
de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

BIBLIOGRAFÍA

David RAMÍREZ JIMÉNEZ: *Repertorio prosopográfico cronológico-legislativo de los altos cargos de la Administración Central del Estado en España durante la época contemporánea; (1). SEXENIO REVOLUCIONARIO (1868-1874)*, Madrid, 2014. ISBN: 978-84-88833-10-5. Este trabajo contiene un listado exhaustivo de las personas que ocuparon cargos de relevancia en la administración del Estado, civil y militar (y en algunos casos también en la jerarquía eclesiástica), durante el complejo período del Sexenio Revolucionario (1868-1874), utilizando como fuentes principales la Guía de Forasteros y la Gaceta de Madrid. Está ordenado por Ministerios, desde la Jefatura del Estado y del Gobierno hasta el Ministerio de Ultramar, incluyendo todas las dependencias que dependían de estos organismos en esos momentos, por lo que al inicio de cada capítulo hay un resumen legislativo y orgánico de los mismos que permite entender mejor su organigrama, y en sus páginas se aprecia el convulso período político vivido por España, mostrando los continuos cambios en los responsables de la administración. Como apéndice se ofrece también un listado de las personas que recibieron las principales condecoraciones del Estado en este período, ya que ello muestra también el uso de las mismas como medio de influencia política. Se han añadido notas para completar la información, tanto sobre las fuentes específicas como de los personajes citados, para así poder enmarcarlos en su contexto. Es sin duda un trabajo imprescindible para cualquiera que se acerque a estudiar este período histórico y las personas que formaron parte de su administración.

Carlos Enrique de CORBERA Y TOBEÑA: *Nobiliario de La Litera: Familias nobles de la comarca de La Litera*, Zaragoza, Institución 'Fernando el Católico', 2015. ISBN: 978-84-9911-324-1. Magnífico de ejecución y de estructura, y galardonado con el VI Premio 'Dragón de

Aragón', correspondiente al año 2012, el *Nobiliario de La Litera* estudia las familias de la comarca oscense de La Litera que fueron reconocidas como infanzonas por la Real Audiencia de Aragón. Se inicia con el estudio general de la historia de la comarca donde se asientan los linajes estudiados, un marco amplio sobre la infanzonía, que es el equivalente en Aragón a la hidalguía castellana, su entorno social, sus privilegios y obligaciones, y presenta la información genealógica, nobiliaria y heráldica desde la concesión del privilegio de nobleza hasta los últimos descendientes del linaje. *Nobiliario de La Litera* constituye la primera obra de investigación general sobre la nobleza de la comarca de La Litera donde poder encontrar datos de los distintos linajes literanos infanzones, y abre el camino a nuevas investigaciones. Escrito con gran soltura, la aportación gráfica es muy amplia e interesante, y la obra se acompaña de una amplia bibliografía.

Fernando GARCÍA-MERCADAL Y GARCÍA-LOYGORRI, en colaboración con don Carlos MEDINA ÁVILA, doña María Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ y don Antonio PRIETO BARRIO (Selección y ordenación), *Código de Ceremonial y Protocolo*, Madrid, BOE, 2015, ISBN: 978-84-340-2208-9. Se trata de una magnífica y absolutamente necesaria obra recopilatoria que recoge y ordena toda la legislación existente a día de hoy en España relativa al protocolo, el ceremonial y el Derecho Premial. Sin duda, un trabajo titánico que todos los profesionales, estudiantes e investigadores agradecerán porque supone la concentración en un solo lugar de un sinnúmero de normas hasta ahora dispersas. Hay que felicitar a la Editorial y a los seleccionadores y ordenadores de los textos, por la iniciativa, absolutamente necesaria. La obra se puede adquirir en papel y también ser descargada gratuitamente en www.boe.es/legislacion/codigos/, que, además, se actualiza periódicamente para mantener al día los textos.

REVISTAS RECIBIDAS

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo CCXII, Cuaderno I, enero-abril 2015, que, además de sus habituales secciones de Informes Oficiales y de Crónica Académica, presenta los trabajos de Enriqueta VILA VILAR “En recuerdo del Profesor Guillermo Lohmann Villena”, de Luis Alberto de CUENCA, “Vindicación del folletín: de Dumas a Pérez-Reverte”, de Serafín FANJUL, “Causas de procesos a moriscos en Nueva España”, de Luis Miguel ENCISO RECIO, “El sistema de Utrecht y los nuevos perfiles de Italia, 1713-1720”, de Pablo RAMÍREZ JEREZ, “El historiador y académico leonés Julio Puyol y Alonso: apuntes bibliográficos” y de Luis José GARCÍA-PULIDO, “El último gran proyecto cartográfico del académico Francisco Dalmau: los 19 mapas de los lugares y villas del partido de Granada (1819-1820)”

HIDALGUÍA, 367, correspondiente a noviembre-diciembre de 2014, que incluye trabajos de Denis ÁLVAREZ PÉREZ-SOSTOA e Iñaki GARRIDO YEROBI, “Genealogía de los Benesa de Fuenterrabía”, de Andrés J. NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, “Los tenentes. Génesis de la Nobleza en Aragón”, de M^a del Pilar LUCEA Y PARRA y Rafael de FANTONI Y BENEDI, “Índice de matrimonios de nobles: Títulos del Reino e Hidalgos en algunas Parroquias de Zaragoza. Siglos XVI y XVII”, y José Miguel de MAYORALGO Y LODO, CONDE DE LOS ACAVEDOS, “Necrologio nobiliario madrileños del siglo XVIII (1701-1808) 1747-1748.

HIDALGUÍA, 368, correspondiente a enero-abril 2015, que incluye trabajos de Fernando GARCIA-MERCADAL Y GARCÍA-LOYGORRI, “Las cuatro Órdenes de Caballería españolas y la Sentencia 234/2008 del Tribunal Supremo”, de Roberto LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO, “Información genealogica de don Luis Álvarez Catalán, pintor de la escuela asturiana de la Restauración y Director del Museo del Prado de Madrid (1836-1901)”, de David RAMÍREZ

JIMÉNEZ, “200 años de la Real y Militar Orden de San Hermengildo”, de José Ignacio RODRIGUEZ, “La Heráldica de la Congregación cisterciense de Castilla en la época de los Austrias (siglos XVI y XVII)”, de Fernando D. ROSSI Y DELGADO, “Armas Heráldicas de Canarias” y de Luis VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, MARQUÉS DE CASA REAL, “Las Probanzas de Nobleza en España en la actualidad”.

NOBILTÀ, RIVISTA DI ARALDICA, GENEALOGICA, ORDINI CAVALLERESCHI, 124, enero-febrero de 2015, con un Editorial dedicado a “Gli ‘Elenchi Ufficiali’ única fonte della nobiltà del regno d’Italia”, y trabajos de Luigi BORGIA, “Intorno a uno stemma di Giulio Savelli, 3^o príncipe di Albano: memorie e riflessioni storiche e critiche”, de Maurizio BONANNO, “Il distintivo araldico dell’incrociatore francese Colbert”, de Alberto LEMBO, “Documenti per la storia della Guardia Nobile Pontificia: La Guardia Nobile e la vita in Vaticano”, y de Herbert STOYAN, “Charters on canons as a source for extensions of WW-Person”

NOBILTÀ, RIVISTA DI ARALDICA, GENEALOGICA, ORDINI CAVALLERESCHI, 125, marzo-abril 2015, presenta un Editorial dedicado a “Don Vicente de Cadenas y Vicent ancora attuale a 100 anni dalla nascita”, presenta diversos trabajos de Carlo TIBALDESCHI “Gherioni e gheroni. Dall’omonimia alla sinonimia”, de Gianfranco ROCCULI, “Francesco Colmenero y Gattinara, frammenti di una storia”, de Gianantonio TASSINARI, “Origine vetero – e neotestamentarie della iconologia Micaelica. Influenze mitologiche, tradizioni agiografiche, applicazioni artistiche ed emblematiche”, de Valeria VANESIO, “I processi nobiliari del Sovrano Militare Ordine di Malta: un’istituzione internazionale attraverso le sue carte”, de Alberto LEMBO, “La titolarità del Granducato di Toscana”, y de Alessandro PILLAI, “Jago Siotto e i primordi del socialismo in Sardegna”.

IL MONDO DEL CAVALIERE, RIVISTA INTERNAZIONALE SUGLI ORDINI CAVALLERESCHI, 57, correspondiente a enero-marzo de 2015, del que destaca su Editorial, dedicada a la “Applicabilità delle leggi dinastiche nel XXI secolo” y los trabajos de G.B. CERSÓNIMO, “Fabiola de Mora y Aragón, regina dei Belgi (1928-2014)” y de F. de MONTEMAYOR, “Corporazione Nobiliare Spanole d’ispirazione borbonica: el Capitolo Nobile di Ferdinando VI”.

HIDALGOS DE ESPAÑA, 541, invierno 2015, del que hay que alabar su Editorial, sobre los 60 años de la constitución de la Asociación de hidalgos, infanzones y noblezas a fuero de España, la actual Real Adociación de Hidalgos de España, y los trabajos de Feliciano CORREA, “La vida singular y la estirpe de Vasco Núñez de Balboa, descubridor del Océano Pacífico”, de Vicenta MÁRQUEZ DE LA PLATA FERRÁNDIZ, MARQUESA DE CASA REAL, “Vicenta Maturana y Vázquez. 1793-1859”, de David HUIDOBRO Y SANZ, “Las abadías seglares del Norte de Burgos”, de José Luis de la GUARDIA SALVETTI, “El condado de Santa Clara. Una sucesión injustamente truncada”, de Luis VALERO DE BERNABE Y MARTÍN DE EUGENIO, MARQUÉS DE CASA REAL, “Heráldica y Nobiliaria napoleónica”, de Dolores Carmen MORALES MUÑIZ, “Los animales

en el mundo simbólico de la nobleza medieval. El ejemplo de la Heráldica”, de Joaquín RUIZ DE VILLA Y LÓPEZ, “Palacios y torres del Real Valle de Carriedo” y de Manuel LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, “Convenio de colaboración entre la Real Asociación de Hidalgos de España y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte”, junto a sus habituales secciones.

HIDALGOS DE ESPAÑA, 542, primavera 2015, del que hay que destacar el Editorial dedicado a “El primer año de reinado de Felipe VI” y los trabajos de José Manuel HUIDOBRO MOYA, “Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado de La Florida”, de Vicenta MÁRQUEZ DE LA PLATA FERRÁNDIZ, MARQUESA DE CASA REAL, “Valentina Pinelo”, de Luis VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, MARQUÉS DE CASA REAL, “Heráldica y Nobiliaria suiza”, y de Mario JARAMILLO Y CONTRERAS, “El Gran Capitán”, además de sus conocidas secciones.

SEPARATAS RECIBIDAS

Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, “Los profesores de la Banda Municipal de Madrid condecorados con la Orden de la Republica”, separata de los *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* LIV (2014).

LEIDO EN LA PRENSA

El Mundo, 22 de abril de 2015, en noticia y reportaje firmado por Orfeo Suárez, referido a la victoria del Barcelona F.C. sobre el Paris Saint Germain en la Football Champions Ligue, titula: *LA HERÁLDICA AGUARDA EL DERBY*, y cuenta que *La aristocracia toma las semifinales [...] Lo que sucedió en el Allianz Arena, ayer, es quizás lo que mejor explica el valor de esas cualidades intangibles, el significado de la jerarquía, de la pertenencia a esa heráldica interiorizada en el tiempo.*

Excusamos todo comentario porque las palabras del Sr. Suárez se bastan por sí solas.

ABC, 22 de junio de 2015 relata una noticia surgida en Génova y protagonizada por la más famosa actriz de la antigua serie de televisión *Los vigilantes de la playa*, Pamela Anderson, señalando que *Arrodillada y con un recatado y elegante vestido blanco, Pamela Anderson recibió los golpes de sable con los que Stephan Cernetic, el autodenominado príncipe de Montenegro,*

nombraba a la exconejita condesa de Gigli, honor recibido por su “activismo en defensa de los animales, especialmente de la vida marina en nuestros océanos”. “¡Llamadme condesa!”, fueron las primeras palabras de la actriz tras la ceremonia.

Tan ilustre “condesa de Gigli” como lo es el “príncipe de Montenegro”. Y sus primeras palabras son dignas de ser grabadas en su epitafio...

COLABORACIONES

NATURALEZA DE MIGUEL DE CERVANTES

Coincidiendo con la búsqueda en los primeros meses de 2015 de sus restos mortales en la iglesia del madrileño monasterio de San Ildefonso y San Juan de Mata, convento de monjas Trinitarias¹, finalizada con muchas incógnitas por resolver, aparecieron en los medios de comunicación diversas opiniones sobre el lugar de nacimiento.

Poniendo en duda el generalmente admitido de Alcalá de Henares², único cierto, y haciéndose eco de tan peregrinas como darle raíces familiares en Jijona, asegurando se llamó Joan Miquel Servent y que fue hijo Miquel Servent, hereje quemado en la hoguera, causa por la que cambió de nombre. O en Cataluña, en cuya lengua dicen escribió El Quijote³. Creerle gallego de Lugo o de Sanabria, antes de Galicia, adjudicándole disparatada ascendencia judía⁴; Villardeciervos, en Zamora⁵; de algunos lugares de Madrid⁶; de Toledo, según Andrés de Claramente en Letanía moral, publicado en Madrid en 1613 durante su vida; de Consuegra, por la partida de bautismo de un Miguel hijo de Miguel López de Cervantes, noble ejecutoriado, y de María de Figueroa, uno de septiembre de 1556, con nota al margen muy posterior de ser *el autor de los Quijotes*⁷. Donde enseñan la casa en que nació; de Herencia y de Madrideojos, por los mismos López de Cervantes; de Esquivias, el pueblo de su mujer doña Catalina de Palacios y donde casaron en 1584; de Lucena⁸; de Córdoba⁹; de Sevilla, por Nicolás

1.- Bajo proyecto de Fernando de PRADO Y PARDO MANUEL DE VILLENA. Publicó “Curiosidades en torno a la sepultura de Miguel de Cervantes”, en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*. Volumen XV. Año 2012.

2.- Es de interés, Emilio MAGANTO en *La partida de bautismo de Miguel de Cervantes y sus detractores*. Alcalá de Henares, 2015. Fray Martín SARMIENTO en su manuscrito de 1761 *Noticia de la verdadera patria (Alcalá) de el Miguel de Cervantes*, edición de J. L. Pensado en 1987. Y Diego de HAEDO en *Topographia e historia general de Argel*, atribuido a Cervantes y publicado en 1612 durante su vida.

3.- Sobre ambas, entre otros, Albert TORRAS, Jordi BIBENY y Lluís María MANDADO.

4.- Entre otros, César Brandariz en *Reconstruyendo a Cervantes...* 1999, y varios títulos más, y Leandro RODRÍGUEZ en *Cervantes, judío de Sanabria*. Santander, 1978.

5.- José ÁLVAREZ CRESPO. Ponencia en Congreso Internacional de Cervantistas. Münster, 2010.

6.- De Barajas o de Arganda del Rey, de donde era su familia materna y poseía bienes su madre Según algunos por razón de que pudiera ir a dar a luz su madre auxiliada por la suya.

7.- Martín FERNÁNDEZ DE NAVARRETE en *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid, 1819.

8.- Antonio CRUZ en “¿Cervantes nació en Lucena? La amistad de Miguel de Cervantes y Luis Barahona Soto”. *Angélica*, revista de literatura, 1997-1998

9.- José MONTERO en *El andalucismo de Cervantes: historia de un equívoco*. 2010. Recoge su testificación en Sevilla el año 1593 en favor de un aspirante a cofrade del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Catedral. En la que se declara criado de S. M., vecino de Madrid, natural de Córdoba e hijo y nieto de familiares del Santo Oficio, *persona estudiosa que ha compuesto autos y comedias muchas veces*. Respecto de la naturaleza, siguiendo a Francisco RODRÍGUEZ MARÍN en *Estudios cervantinos*, Madrid, 1947, se inclina

Antonio en su Bibliotheca Hispana Nova, publicada a principios del siglo XVIII pero redactada a finales del siglo anterior; Y por no extenderme, de Alcázar de San Juan, en Ciudad Real.

Donde en el libro primero de bautismos de su parroquia de Santa María se escribió esta partida: *En nueve dias del mes de nobiembre de mill qui^os y cinquenta y ocho baptizo el Rdo. Señor al^o díaz pajares un hijo de blas de cervantes Sabedra y de Catalina Lopez que le puso nombre Miguel, fue su padrino de pila Menchor de Ortega, acompañados Juan de Quirós y Franc^o Almendros y sus mujeres de los dichos. Al margen, Miguel, y con letra del siglo XVIII, debido quizá al académico de la Real Española don Blas Nasarre: Este fue el autor de la Histo^a de D.n Quixote¹⁰.*

Burda falsificación en su totalidad según prestigiosos autores¹¹ y que, no obstante sus manifiestas contradicciones, tienen por verdadera sus vecinos y quienes les siguen, con gran aparato mediático patrocinado por el Ayuntamiento¹².

En atención unicamente al nombre de pila y a los apellidos de su padre, de ningún valor para el caso, - según ascendencia generalmente aceptada, el Miguel natural de Alcalá era también Saavedra por su bisabuela paterna Juana de Avellaneda, mujer de Diego de Cervantes e hija de Juan Arias Saavedra y de Juana de Avellaneda -, y sin ponerla en lo principal. Pues no coincide el lugar con el que resulta de su declaración en Argel de 1580, Alcalá de Henares, ni su fecha corresponde a la de nacimiento de quien tenía *treinta años mas ó menos* en 1578 según manifiesta su padre Rodrigo de Cervantes ante la Justicia, confirmado por testigos. En la que también dice cumplía en ese tiempo diez de servicio a S. M. en las armas, incompatible con los nueve o diez años que tenía entonces el de Alcázar.

Pasando igualmente por alto que los nombres y apellidos de los padres son distintos de los que aparecen en esa información de 1578 y en otra de 1579. Sobre las que diré.

Coincidentes en todo con los de una partida de bautismo, la suya, obrante en la parroquia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares¹³: *domingo nueve dís del mes de octubre ano del señor de mill / e quis. e qua renta e siete años fue*

a pensar debe interpretarse como oriundo. Con cierta razón, pues a su abuelo Juan de Cervantes se le tiene por nacido allí. Sobre el tema, Jean CANAVAGGIO en *Cervantes. En busca del perfil perdido*, Madrid, 1992.

10.- En el programa *NO NOS MOVERÁN* de televisión Castilla la Mancha, emitido en la noche del 17 de marzo y al que fui invitado como descendiente de su hermano Rodrigo, para que diera mi opinión sobre el resultado de la búsqueda de los restos, incierto para mí, argumenté no correspondía tener por verdadera esta de Alcázar. También en *ENSUEÑO DE DON QUIXOTE*, a la una de la tarde del seis de junio.

11.- Introducida en el siglo XVIII con ánimo de confundir según el *Doctor Póstumo*, seudónimo de Cristóbal PÉREZ PASTOR, en artículo publicado en *El Heraldo de Madrid* el 23 de abril de 1893, y Luis ASTRANA MARÍN en *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, 1948-1958. Sobre el tema, Manuel de FORONDA en *Cervantes en la Exposición Histórico-Europea. Con una carta prólogo del Excmo. Sr. D. Luis Vilart... y dos apéndices conteniendo el artículo del "Doctor Póstumo" y el fotograbado de cuatro de las páginas del Libro Parroquial de Sta. María de Alcázar de S. Juan*. Madrid, 1894.

12.- En la parroquia existe una pila de bautismo de por entonces, que muestran como la del suyo. Frente a ella se levanta una estatua que le representa, y hasta no hace demasiados años se conservaba la casa en la que decían nació, plazuela de la Rubia del Rosquero, número 1.

13.- Folio 192 del libro primero de bautismos. Bien conservado. Descubierta en 1752, cuando el director de la Real Academia de la Historia don Agustín de MONTIANO mandó revisar el archivo. En 1753 la publicó en su *Discurso sobre las tragedias españolas...*

año de 1547
domingo meze de p[er] el mes de octubre año del señor de 1547
Miguel e quia n[ost]ra e quem años fue baptizado n[ost]ro
miguelt[er]o de p[er] Rodrigo de Cervantes e su muger de n[ost]ra Leonor fue
n[ost]ro con padre p[er] p[er] de baptizole e p[er] gen[er]al[is]
se p[er]ano p[er] de n[ost]ra senora e bal[is]ar vazqz sac[er]d[ote] e yo q[ui] le baptize e firme de mi nombre //
El bachiller Serrano

baptizado mgl / hijo de Rodrigo de cervantes e su muger dona Leonor fue/ron sus (sic) conpadre Ju^o pardo baptizole el rd^o señor br.e / serrano Cura de nra señora ts.^o Baltasar vazqz sacrt / e yo q. le baptize e firme de mi noble / El bachiller. Serrano¹⁴. Al margen, Miguel.

Que niegan sus detractores. Alegando se lee Carvantes y no Cervantes, que la abreviatura de Miguel no corresponde a ese nombre, y que la letra del margen es muy posterior, distinta de la del cuerpo del texto.

Sin razón, pues lo que pone es Cervantes y en abreviatura Miguel, no pudiendo extrañar el aumento, también en otros márgenes del libro, por ser costumbre de ese tiempo y aún posteriores, así en la de su entierro¹⁵, en el que los párrocos añadían el nombre por mejor orden y facilidad para localizar la partida.

Que esta de Alcalá es la verdadera dan suficiente certeza los ocho documentos que expondré en adelante. De antes, durante y después del cautiverio, que aseguran filiación, lugar y fecha de su bautismo, del que por lógica se infiere nacimiento.

El primero es una información ante la Justicia de Madrid sobre limpieza de sangre fechada el 22 de diciembre de 1569 ante el escribano Rodrigo de Vera, conservada en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid: *Rodrigo Çervantes, andante en Corte, digo que Miguel de Cerbantes, mi hijo e de doña Leonor de Cortinas, mi lejítima muger, estante en corte Romana, le conviene probar e averiguar como es hijo legítimo mío e de la dicha mi muger y quel, ni yo, ni la dicha mi mujer, ni mis padres ni aguelos, ni los de la dicha mi muger hayan sido ni semos moros judíos, conversos ni reconciliados por el santo Oficio de la Inquisición ni por otra ninguna justicia de caso de infamia, antes han sido y somos muy buenos cristianos viejos,...*

14.- Los nombres de los padres están conformes con los que aparecen en un poder de doña Leonor de Cortinas a mi marido Rodrigo de Cervantes, dado en Madrid en diciembre de 1566 ante su escribano Diego de Henao para cuestiones de la herencia de su difunta madre Elvira de Cortinas. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

15.- Parroquia de San Sebastián de Madrid, 23 de abril de 1616. En el margen: Miguel de Zerba^/ tes en dos líneas También en la partida de bautismo de Alcázar de San Juan. Contemporánea con anotación al margen: Miguel.

El segundo, otra ante la misma el día siete de marzo de 1578. Promovida por su padre Rodrigo de Cervantes, *hombre hijodalgo*¹⁶, para probar que su legítimo hijo Miguel y de su mujer doña Leonor de Cortinas había servido a S. M. *de diez años á esta parte hasta que habra dos anos que le cautivaron en la galera del Sol*, en Italia, La Goleta, Túnez y *en la batalla naval*, por Lepanto. Que confirman cuatro testigos, añadiendo tiene *treinta años poco mas o menos* y está cautivo en Argel. También que en la batalla naval quedo *estropeado la mano izquierda de la qual no se puede servir*, capturado viniendo de Italia a España¹⁷.

El tercero, un expediente formado a instancia de la noble dona Leonor de Cortinas, para que se permita sacar moneda y mercancía para rescatar a su hijo Miguel¹⁸. Con Reales Cédulas del seis de diciembre de 1578 y 1584, en las que se hace referencia a otras del estilo, dirigidas al conde de Aytona y al duque de Nájera, lugartenientes en el reino de Valencia, para que: ... *diese licencia a la persona o personas que tuviese poder de dona Leonor de Cortinas para que pudiera sacar y levar por ese Reyno a la dicha Argel dos mil ducados de mercaderias licitas y no prohibidas por la leyes delos mos Reynos de Castilla ni de ese, para el rescate de Miguel de Servantes su hijo, que fue captivo de los turcos en la galera Sol, viniendo de Italia...* Y en la segunda, en consonancia con la ayuda recibida, ... *por parte dela dicha donya Leonor de Cortinas me ha sido fecha relación.....,con lo procedido de la dicha licencia pague lo que deviere delo que costo el rescate del dicho Miguel de Cervantes...*¹⁹.

El cuarto, escrituras públicas por dos recibos del 31 de julio de 1579 ante el escribano de Madrid Pedro de Anaya en favor de la misma, viuda de Rodrigo de Cervantes, por la entrega de doscientos cincuenta ducados, y de doña Andrea de Cervantes, vecina de Alcalá, por cincuenta, a fray Juan Gil y fray Anton de la Bella para el recate de su hijo y hermano Miguel²⁰. *que esta captivo en Argel en poder de Ali mami capitan de los bajeles de la armada del rey de Argel, que es de hedad de treynta e tres años, manco de la mano yzquierda...*²¹. En la que es de advertir se dice viuda cuando no lo era. Pues su marido, - de quien fue albacea junto con su consuegra doña Catalina de Salazar -, falleció en Madrid el trece de junio de 1585, con asiento en la parroquia de San Miguel y San Justo²². Ficción

16.- Añade ha quedado pobre por haber tenido que rescatar anteriormente a su hijo Rodrigo.

17.- Archivo General de Indias. Patronato Real. 253, R 1.

18.- Archivo General de Valencia. *Libre de les embarcacions ques fan pera Arger precehint licencia de sa mag.* En lo referente a Cervantes, *Enbarcacio de dona Leonor de Cortinas*, que publica completo Miguel VELASCO en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Suplemento, año II, número 5. Madrid, año 1872.

19.- Invalida la afirmación de algún autor sobre que doña Leonor no podía ser su madre por no haber conocido la libertad del hijo hasta cuatro años después. Sin razón con solamente atender a la letra de lo que esas Reales Cédulas autorizan, a quien beneficiaba y para que se debería utilizar el permiso: ... *pague lo que deviere delo que costo el rescate*. Luego sabía de ella, deduciéndose unicamente del escrito que se debería dan cuenta de la cantidad autorizada por la *licencia*. Sin otra interpretación.

20.- Parentesco de acuerdo con su partida de bautismo. Alcalá de Henares, parroquia de Santa María la Mayor. 24 d noviembre de 1544. *hija de R° de Cervantes y de doña Leonor su mujer que se llamo Andrea* . Recogida por Luis ASTRANA en su citada *Vida...*, nota 11.

21.- Completo por Cristóbal PÉREZ PASTOR en *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos*, 1897-1902, que recoge Krzysztof SLIWA en "Un documento inédito sobre el cautiverio de Miguel de Cervantes". *Anales Cervantinos*, año 1998. Citando Archivo Histórico Nacional. Códices, 120 B, donde también se conserva copia del acta de redención.

22.- A la letra en autor que cito en nota 7.

quizá para mover a compasión cuando solicitó ayuda al Rey y a particulares, como apuntan algunas publicaciones.

El quinto, su acta de redención²³. Otorgada en Argel el diez y nueve de septiembre de 1580 ante el notario apostólico Pedro de Rivera con presencia del trinitario fray Juan Gil. En la que se escribe era natural de Alcalá de Henares, de edad de treinta y un años, hijo de Rodrigo de Cervantes y de doña Leonor de Cortinas, vecinos de la villa de Madrid. Mediano de cuerpo, bien barbado, estropeado del brazo y mano izquierda, cautivo en la galera Sol, volviendo a España desde Nápoles, donde estuvo al servicio de S.M. *Perdióse a 26 de septiembre del año 1575. Estaba en poder de Azán Bajá, rey; y costó su rescate quinientos escudos de oro en oro.*

El sexto, de excepcional interés por ser diario detallado de los años de cautiverio, la información realizada a su instancia el diez de octubre inmediato cuando aún permanecía en Argel, ante el *redentor de los cautivos de España* fray Juan Gil. Cuando *rescatado para ir en libertad...*, iba camino de España²⁴. En la que él mismo afirma es *natural de la villa de Alcalá de Henares en Castilla, y cristiano viejo, hijodalgo*, que confirman los testigos que presenta. Algunos añaden es hermano de Rodrigo, que *se rescató en 1577*, y nieto del *principal y honrado caballero* Juan de Cervantes²⁵, que tuvo la vara de corregidor de Osuna por el conde de Ureña, *padre del duque de Osuna, cuya agora es ahora la dicha villa.*

El séptimo, una relación impresa en Granada por los trinitarios en 1581 con los nombres de los ciento ochenta y cinco libertados el año anterior. En el que figura como natural de Alcalá de Henares.

Y el octavo, el prólogo de Novelas ejemplares, publicadas en 1613: *Mi edad no esta ya para burlarse con la otra vida, que al cincuenta y cinco de los años, gano por nueve más y por la mano.* Es decir, sesenta y cinco largos, coincidentes con los de su nacimiento en 1547, muy lejano tanto de la fecha del bautizado en Alcázar de San Juan en 1558, como de los del consaburenses López de Cervantes, 1556.

Documentos determinantes para creer alcanzado el propósito de este artículo. Probar que el autor de *El ingenioso hidalgo don Quixote de La Mancha*, de cuya segunda parte se cumplen este año cuatrocientos, nació en Alcalá de Henares, que su partida de bautismo corresponde al asiento que se conserva en su parroquia de Santa María la Mayor, y que sus padres fueron los que figuran en ella.

Manuel de Parada y Luca de Tena. Marqués de Peraleja.
Académico de número

23.- En archivo que cito en nota 21.

24.- En archivo que cito en nota 17 por formar ambas informaciones un mismo expediente. Incluye solicitud al consejo de Indias del 22 de mayo de 1590 para que le concedan en América alguno de los empleos que pide, con relación de los que tuvo en España, y su respuesta al margen el seis de junio con un *busque por aca en que se le haga m.d.*. También escrito del duque de Sesa sobre servicios y cautividad. Madrid, 25 de julio de 1587.

25.- Es de interés Juan Antonio DÁVILA, numerario de esta Real Academia Matritense, en *Ascendencia familiar de Cervantes y el enigma Saavedra - Avellaneda*. Madrid, 1997

PUBLICACIONES

DISCURSOS DE INGRESO DISPONIBLES:

- J. Van Halen: Los Van Halen, una familia flamenca en España: 6,25 €*
J. de Salazar Acha: Génesis y evolución histórica del apellido en España (2ª edic): 6,25 €
F. de Moxó: Sacra Progenies. Aspectos genealógicos de la antropomía religiosa: 6,25 €
R. Serrador: Pendón de la Banda, Pendón de la Divisa Real, Guión del Rey: 6,25 €
F. García-Mercadal: Los títulos de la Casa Real algunas precisiones... : 6,25 €
P. Cordero: El escudo de armas de Francisco Pizarro. Reflejo de la conquista...: 6,25 €
F. de Alós Merry del Val: La Nobleza en el Estamento de Próceres... : 6,25 €
E. Fernández-Xesta: Relaciones familiares entre el Condado de Urgell... : 6,25 €
H. O'Donnell: Orígenes y trayectoria naval de la bandera de España: 6,25 €.
M. de Parada Luca de Tena: Fray Ambrosio Montesino, predicador de los RR.CC... : 6,25 €
J. Gómez de Olea y Bustinza: La Nobleza titulada en la América Española: 6,25 €
B. Caviro Martínez: Las casas principales de los Silva en Toledo: 6, 25 €
A. Pau Pedrón: Los retratos del Infante Don Gabriel: 6, 25 €
M.D. Duque de Estrada: La nobleza y la cultura: la biblioteca del I Conde de Fuenrubia: 6,25 €
J.M. de Francisco Olmos: Las monedas genealógicas. El uso de la tipología monetaria: 25 €
W. Rincón García: La heráldica en la basílica de Nª Srª del Pilar de Zaragoza: 25 €

MONOGRAFÍAS:

- J. Gascón de Torquemada: Gaceta y nuevas de la Corte de España desde 1600: 22 €*
J. Salazar Acha y Mqs. de la Floresta: La Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina: 12,50 €
J. Salazar Acha: Estudio Histórico sobre una familia extremeña: Los Sánchez Arjona: 50 €
F. Menéndez Pidal de Navascués: El Escudo de España: 20 €
J.M. de Francisco Olmos y F. Novoa Perea: Historia y evolución del sello de plomo: 40 €
M. D. Duque de Estrada: Los Brizuela, Condes de Fuenrubia, y familias... : 40 €
Escudos y Banderas municipales de la Comunidad de Madrid, Madrid 2007: 50 €
Conde de la Revilla: Recuerdos de mi vida, Madrid 2011: 20 €
C. Emanuele Ruspoli: Retratos. Anécdotas y secretos, Madrid 2011: 30 €
VV.AA. Amadeo de Saboya. Homenaje a un Rey desconocido, Madrid, 2012: 30 €
E. Fernández-Xesta: Emblemática en Aragón. Madrid 2014: 60 €; CD: 12 €

ANALES DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE:

Volumen I (1991) - XV (2012): 25 €.

OTRAS OBRAS DISTRIBUIDAS POR LA REAL ACADEMIA:

- Estudios Genealógicos y Heráldicos I, Madrid, 1985: 18,75 €*
E Fernández-Xesta, Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII: 17 €
E Fernández-Xesta, El infanzón aragonés... el linaje de los Abbad: 30 €

Distribuidores

Real Asociación de Hidalgos de España

c/ Jenner, 6, Bajo derecha, Madrid, 28010, tfno.: 91.542 81 46, fax: 91 542 85 23
Web: <http://www.edicioneshidalguia.es/>

Marcial Pons – Plaza del Conde del Valle de Suchil, 8, tfno. 91.448.47.97

e-mail: humanidades@marcialpons.es; Web: www.marcialpons.es

E y P Libros antiguos s.l. c/ Alonso de Heredia 21

Apartado de Correos 57.072, 28223 Madrid, Tfno. 91. 726.61.52; Fax 91.726.83.15,
e-mail: eyp@eyplibros.es; Web: <http://www.eplibros.es>; y www.librosdeheraldica.com